



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVI - Nº 44
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 02 DE MARZO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden del Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 1ra. Nom., en autos caratulados "García o García García, Miguel - Blanzari, Teresa Livia - Declaratoria de Herederos" el Martillero Judicial Néstor D. Harrington, Mat. 01-1643, domiciliado en Duarte Quirós 545, 5to. Piso "E" de esta ciudad, rematará el 8 de Marzo de 2007 a las 10 hs. en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 262 de esta ciudad, el siguiente bien: Derechos y Acciones al 66,66% correspondientes a Jorge Alberto y Carlos Miguel García sobre el inmueble N° 13.369, Folio 16418, Tomo 66, año 194, a nombre de Miguel García García. Base Imponible (\$ 23.489,90). Postura mínima (\$500) comprador abonará 20% de su compra más comisión del martillero, saldo al aprobarse la misma con un interés 12% anual. Revisar días 5/6/7 de Marzo del corriente año, de 17 a 20 hs. En caso de cesión por parte del adquirente en subasta, sin perjuicio de las obligaciones tributarias y Fiscales, serán solidariamente responsables, el cesionario por todas las obligaciones de ese carácter, hasta el momento de consignar el precio (Art. 700 del Código Civil). Mejoras: casa-habitación desocupada ubicada en Soldado Ruiz 1581, Barrio San Martín, Córdoba. Compuesta, un living comedor, dos dormitorios, una galería, un patio interno, un lavadero cubierto, dos baños una cocina comedor, patio tierra, un garaje. Antigüedad: 1940. Todos los servicios con transporte urbano. Títulos: las constancias de autos. Secretaria Alonso de Marquez. Cba., 28 de Febrero de 2007. M. Cristina A. de Marquez - Sec.

5 días- 2574 - 8/3/2007 - \$ 345.-

LA PARA. - O. Juez 14º Civ. C. "Banco Social de Córdoba c/ Gamarra José Francisco y Otros s/ Tit. Ejec. - Otros - Cpo. De Ejec. del Dr. Rojas Jones (Exp. N° 896423/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en M. Fraguero N° 260, 5º "B", rematará 06/03/07, a las 11:00 hs., en Sala de Juz. de Paz de La Para, sito en Rivadavia N° 866, inm. Insc. matrícula N° 405.019 (25-03), sito en calle Arcelia Carrera esq. León Barrionuevo, de la localidad de La Para, desig. lt. 17, mt. 29, sup. 280m2. Nom. Cat.: 02-01-001-017, a nombre del Sr. Luis Pedro Sandrone. Mejoras: Salón comercial y galpón (alquilados), sin exhibir contrato, y vivienda c/ cocina comedor, pasillo, 3 dormitorios, baño, patio, (desocupada). Gravámenes: los de autos. Títulos: art. 599 C.P.C.C. Condiciones: Base de \$ 378, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión, y el saldo c/

aprobación, int. 12% anual hasta efectivo pago. comp.. en comisión (art. 586 C.P.C.C.) Informes Mart. Te. 0351-156763952, Email:; ivendepetris@hotmail.com. Post. Mínimas: \$ 300. Fdo. Dra. Nora Azar. Secretaria. Of. 28/02/2007.-

3 días - 2701 - 6/03/2007 - \$ 108.-

O. Juez C y C. de 43º Nom. Sec. Dra. Romero, en autos, Banco de Galicia y Bs. As. SA c/ Carranza Gustavo Leonardo - Ejec. Prendaria - Exp. 583.728/36 el Mart. Antonio Mira MP 1-930, c/dom. D. Quiros 545 2º F, rematará el 8/3/2007 a las 11.30 hs en Sala de Remates T.S.J sito en Arturo M. Bas N° 262, 1º) Pick-up Chevrolet dom. AUI-269, mod. D-20 STD turbo Plus; modelo 1995; insc a nombre demandado. 2º) Pick-up Ford dom. RMI-339, mod. F-100-modelo 1983, insc a nombre demandado. 3º) Una cisterna (p/comb.) 3000 lts. sobre ruedas. 4º) Un tractor Fiat s/marca visible (desarmado c/faltantes de repuestos); 5º) Un grupo electrógeno Homelite 5500 wats, hp N° LR 5500, serie HR 3190283. Condiciones: Bienes muebles, sin base, dinero de cdo. y al mejor postor, las pick-up: 20% en el acto de subasta como seña y a cta de precio, saldo a su aprobación. Post. Mínima: p/todos \$ 100. Títulos y gravámenes: los de autos. Compra en comisión art. 586 CPC. Revisar: Salta N° 1225-Jesús María días 5, 6 y 7 de marzo de 17 a 19 hs. Informes: al martillero Te 03525 - 15641955. Fdo: Dra. María A. Romero - Sec. Of. 1/3/2007 -

5 días - 2716 - 8/3/2007 - \$ 180.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos: C.E.S. promovido por la parte actora en autos: Bco. Río de la Plata S.A. c/ Rubén Alberto Loncar y Otro - Ejec." D. Valdemarín MP. 01-252 rematará el 2/3/07 a las 11,00 hs. en la Sala de Remates del Tribunal sito en V. Peñalosa N° 1379 Río Tercero - Cba., el sig. Inmueble: insc. A la matrícula 1008668 a nombre de Loncar, Rubén Alberto. Un lote de terreno baldío ubicado en Villa Irupe delineada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Ped. Los Cóndores, Dpto. Calamuchita, Prov. Córdoba, designado como lote 12 de la Manzana 16 y mide: 15,50 mts. en su fte. al N. por donde linda con calle pública; 15 mts. en su contrafrente al Sud por donde linda con el lote 15; 29,62 mts. en su costado E por donde linda con el lote 13 y 33,52 mts. en su costado O. por donde linda con el lote 11, superficie 473,45 mts2. baldío y desocupado. Condiciones: Base (\$ 135) mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de

precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$ 10). Gravámenes: Ver inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al martillero Lavalle N° 120 Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Edgardo Batagliero - Sec. Río Tercero, Cba. 7 de Febrero de 2007. Susana A. Piñán - Pro-Sec.

Nº 1473 - \$ 50.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 52º Nom. Civ. y Com., Concursos y Sociedades N° 8, ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Musso, se hace saber que en autos "Martín, Luis Horacio - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", (Expte. N° 1048261/36), el Sr. Luis Horacio Martín, DNI. 22.713.690, con domicilio real en calle Obispo Trejo N° 734, Torre B, Piso 2, Dto. "C" de la ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula respectiva. Cba., 13 de Diciembre de 2006. Carolina Musso - Sec.

3 días - 2611 - 6/3/2007 - \$ 30.-

SENTENCIAS

JUJUY - Dra. Norma Issa. Pte. de tramite, en la Vocalía N° 9, de la Sala IIIra. Cámara Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. Nro. B-80189/02, caratulado: Ordinario...: Stella Maris Aída Toro c/ Alsimar Bus S. R. L. , se hace saber lo siguiente: San Salvador de Jujuy, 11 de Febrero del 2003.- I) Por presentado el Dr. Guillermo Agustín Toro, en nombre y representación de la Sra. Stella Maris Aída Toro, quien comparece por sí y en representación de su hijo menor Santiago Nicolás Narvaja, conforme se acredita con instrumento de poder que rola a fs. 8/9 y por constituido domicilio legal.- II) De la Demanda entablada (fs. 2/5) y Ampliación de fs. 46/52: Traslado al accionado, Alsimar Bus S. R. L. , para que conteste en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de tenerla por contestada (art. 298 del C. P.).- En igual plazo deberá constituir domicilio legal dentro del radio de los tres Kms. del asiento de esta Cámara, bajo apercibimiento de notificar las posteriores resoluciones por Ministerio Legis (art. 52 del C. P. C.).- IV) Notifíquese (arts. 155 y 156 del C. P. C.). Fdo. Dra. Norma B. Issa - Pste. de Trámite, ante mí Dra. María del H. Sapag - Secretaria.- San Salvador de Jujuy, 22 de Marzo del año 2006.

3 días - 22469 - 6/3/2007 - \$ 82.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1ra. Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA REYNA y PEDRO EMILIO RAMON DE FRANCESCO en los autos caratulados "Reyna Lidia - De Francesco Pedro Emilio Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte. 1134904/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de Febrero de 2007. Marta Regina Díaz - Sec.

5 días - 2636 - 8/3/2007 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

RIOTERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dr. Battagliero en autos Ramírez Juan Lucio - usucapión - ha dictado la sig resol.: Río Tercero, 08 de Abril de 2005. Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Librese oficial al Juzgado Federal con competencia Electoral en la forma pedida- Previendo a fs. 65/66.- Por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Agréguese los oficios acompañados. Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapión. Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atilana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brígida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Práxedes o Práxedes Cardozo y Rosa Lujan, para que en el término de tres días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edicto a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Exhibase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto- Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia

necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. y C. Fdo.: Carlos Alberto Borghi - Juez. Juan Manuel Rico - Secretario.
10 días - 26305 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez, en autos: "Utrera, Aldo José Ramón y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 664350/36), ha resuelto: "Córdoba, 3 de octubre de 2006. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble que se describe en autos, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la titular dominial Sra. Pierina Fantone de Pozzoli y Vicenta Pozzoli de Simoneta para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan al solo efecto de deducir oposición, a cuyo fin, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regulares en un período de 30 días. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición Catastral conforme surge del oficio glosado a fs. 47/60 de autos y a los demás terceros interesados, para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 784 C.P.C. Cumplimentese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de las existencias del juicio, a cargo del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar, y a la Municipalidad de la localidad respectiva (Art. 785 del C.P.C. y C.) para su exhibición al público. Dése intervención a la Municipalidad respectiva y a la Provincia de Córdoba. Notifíquese". El inmueble a usucapir se describe como: Una superficie de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicada en la Manzana N° 08 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, de dos mil cuatrocientos ochenta y dos con nueve decímetros cuadrados (2.842,09 mts2.), compuesta por los lotes "F" (Parcela N° 5) y "G" (Parcela N° 6), todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por los Ingenieros Civiles Horacio Adrián Carrión, Mat. 2919 y Alejandro Carlos Segalla, Mat. 2833, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, en Expediente Provincial N° 0033-78345/03, conforme a Resolución Normativa N° 88/03, con fecha 5 de noviembre de 2003. El lote "F", Parcela N° 5, de la Manzana N° 8, se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio N° 43.422, Tomo N° 173, Año 1964, Manzana N° 08, y se describe conforme y/o de acuerdo al asiento de dominio pertinente de la siguiente manera: un lote de terreno ubicado en Estación La Puerta del Ferrocarril Central Norte Argentino, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba y designado como lote letra "F" de la Manzana N° 8 del plano de dicho pueblo practicado por el señor Napoleón Caldentei y compuesto de veinticinco metros de frente al Sud-Oeste, cincuenta metros de fondo, o sea una superficie total de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250

mts2.), lindando: al Nor-Oeste, con la calle General Lavalle; al Nor-Este, con la calle Los Alpes; al Sud-Este, con calle General Lamadrid y al Sud-Oeste, o sea en su frente, con la calle Obispo Trejo y Sanabria. Con relación al Lote "G", Parcela n° 6 de la Manzana N° 8, el mismo no tiene inscripción registral describiéndose de la siguiente manera: Una fracción de terreno compuesto por veinticinco metros de frente sobre calle pública Obispo Trejo y Sanabria por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250 mt2.), lindando: al Norte, con la parcela N° 7; al Sud, con calle pública Obispo Trejo y Sanabria; al Este, con la parcela N° 5 y al Oeste, con calle pública General Lavalle, todos de la misma manzana. Firmado: Dr. Manuel E. Rodríguez: Juez. Dra. María Inés López Peña, Secretaria.
10 días - 23802 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez C.C.C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba., en juicio caratulado: "Ferrero, José Luis - Usucapión", cita y emplaza al demandado Amado Lucero (h) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir consistente en una fracción de terreno ubicada en la localidad el paraje denominado "Los Pozos", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: Partiendo del punto A con ángulo de 98 grados, 38 minutos 42 segundos se medirán en dirección Este-Oeste 60,53 ms. hasta el punto B; desde este punto con ángulo de 75 grados 30 minutos 27 segundos se medirán en dirección Norte-Sur 427,31 ms. hasta el punto C; desde este con ángulo de 180 grados, 20 minutos 06 segundos se medirán en dirección Norte-Sur 0,91 ms. hasta el punto D; desde este con ángulo de 96 grados 03 minutos 20 segundos se medirán en dirección Oeste-Este, 16,22 ms. hasta el punto E; desde este punto con ángulo de 89 grados 27 minutos 25 segundos se medirán en dirección Sur-Norte 417,05 ms. hasta el punto A cerrando de esta manera la figura con una superficie de Una Hectárea cinco mil novecientos veintiocho con cincuenta y tres metros cuadrados (1 ha. 5.928,53 m2.), con los siguientes colindantes y límites: al Norte límite comprendido en los lados A-B parcela 19 de la Sucesión de Joaquín Ramírez (parcela 19 sin datos de dominio), Oeste ruta provincial, camino al Dique La Viña, al Sur con propiedad de Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC parcela 17 sin datos de dominio) y al Este con Juan Albornoz (parcela 11 sin datos de dominio), para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cítese también como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de las Rosas, y a los colindantes Anselmo Pacey Poce, Tito Modesto Albornoz, EPEC, Juan Albornoz, Sucesión de Joaquín Ramírez y a Beatriz Murcia, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos todo bajo apercibimiento. El presente se encuentra exento de gastos de publicación conforme lo establece el art. 4 de la Ley 8884. Fdo.: Dra. Elba del Valle Allende - Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria. Of. 6/11/06.
10 días - 27736 - s/c.-

RIO SEGUNDO - En autos: " Moyano Gerardo y Otra- Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. Dra. Verónica

Stuart, sito en calle Julio A. Roca 861 de la ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a Banchio Lucia Francisca y Tedeschi Juan Silvestri y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme el art. 165 del C.P.C.. Río Segundo, 28 de Agosto de 2006. Fdo.: Dra. Verónica Stuart - Secretaria.
10 días - 27980 - s/c.

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2 en autos: "Funes María Beatriz y otros - Usucapión", mediante Sentencia N° 13 de fecha 8/3/06. Resuelve: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Sres. María Beatriz Funes D.N.I. 18.596.608, con domicilio en El Alto, Villa de las Rosas, Dpto. San Javier, Cba. enfermera; Segundo Benjamín Oviedo D.N.I. 16.038.045, con domicilio en El Alto, Villa de las Rosas, Dpto. San Javier, Cba., comerciante; Silvia Gladys Gabica, D.N.I. 12.285.462 con domicilio en Francia 2725, S. Isidro, Buenos Aires, ama de casa; María Leonor Gomez D.N.I. 23.398.007, domicilio El Alto, Villa de las Rosas, Dpto. San Javier, Cba., ama de casa; Víctor Omar Miranda, D.N.I. 17.844.993, domicilio Argandaña 4363, B° Altamira, Cba., empleado, soltero; Liliana Mirta Miranda, D.N.I. 18.408.575, domicilio Argandaña 4363, B° Altamira, Cba. soltera, psicóloga; Santiago Antonio Tello, L.E. 8.409.377, domicilio El Alto, Villa de las Rosas, Cba., casado, empleado; Julio Armando Gallardo, D.N.I. 7.973.275, domiciliado en Antártica Argentina 4134, B° Matienzo, Cba.; María Ofelia Isabel Ojeda, D.N.I. 10.174.841, domicilio Las Tapias, Cba., profesora, casada; María del Pilar Lescano, D.N.I. 14.203.985, domicilio Merlo, San Luis, artesana; María Luisa Villarreal, L.C. 4.651.290, domicilio El Alto, Villa de las Rosa, Cba., ama de casa; Petrona Carmen Arguello, D.N.I. 1.110.564, domicilio El Alto, Villa de las Rosas, Cba., casada, ama de casa y Carlos Leandro Pavese, D.N.I. 23.422.211, domicilio El Alto, Villa de las Rosas, Cba., camionero, soltero, son los titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por fracción de terreno de forma regular, que se encuentra ubicada en el paraje denominado "El Alto", Municipalidad de Villa de las Rosas, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, de esta provincia de Córdoba, y que mide: a partir del punto A con rumbo norte-sur y ángulo de 94° 34' 03" se mide el lado A-B de 51,43 mts., desde el punto B con rumbo este-oeste y ángulo de 94° 24' 46" se mide el lado B-C de 55,13 ms. Desde el punto C con rumbo norte-sur y ángulo de 274° 53' 50" se mide el lado C-D de 6,55 mts.; desde el punto D, con rumbo este-oeste y ángulo de 81° 39' 17" se mide del lado D-E de 34,76 mts.; desde el punto E, con rumbo norte-sur y ángulo de 271° 44' 20" se mide el lado E-F de 33,91 mts., desde el punto F, con rumbo este-oeste y ángulo de 90° 51' 48" se mide el lado F-G de 38,58 mts.; desde el punto G con rumbo suroeste-noroeste y ángulo de 69° 58' 06" se mide el lado G-H de 11,26 mts.; desde el punto H con rumbo este-oeste y ángulo de 284° 10' 42" se mide el lado H-I de 47,27 mts.; desde el punto I, con rumbo este-noroeste y ángulo de 173° 50' 46" se mide el lado I-J de 56,67 mts.; desde el punto J con rumbo suroeste-noreste y ángulo de 79° 57'

56" se mide el lado J-K de 88,83 mts.; desde el punto K, con rumbo oeste-este y ángulo de 109° 08' 30" se mide el lado K-L de 145,64 mts.; desde el punto L con rumbo norte-sur y ángulo de 88° 27' 39" se mide el lado L-M de 10,06 mts.; desde el punto M con rumbo oeste-este y ángulo de 269° 47' 24" se mide el lado M-N de 9,97 mts.; desde el punto N, con rumbo sur-norte y ángulo de 271° 18' 42" se mide el lado N-O de 5,65 mts.; y desde el punto O con rumbo oeste-este y ángulo de 85° 12' 11" se mide el lado O-A de 42,23 mts. cerrando así el perímetro de 17.191,35 mts. Y que linda: al Norte: Edmundo Argentino Gabica, Petrona Raquel Lescano de Gabica, Juan Esteban Lescano, Elva Rosa Falcón de Lescano y en parte con calle vecinal Carmelo Bonet; al Sud: Arnaldo Alberto Fernández, Victor Manuel Villarreal, María Luisa Villarreal de Capdevila, Norma Higinia Lina de Bringas, Ramón Luna y Luis Gómez; al Este: Ruta Provincial N° 14 y al Oeste: José Francisco Acosta; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por Gerardo Daniel Olmedo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en Expediente N° 0033-69952/98. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.). El inmueble no afecta dominio alguno. d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Mario Roberto Quevedo para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Villa Dolores, 30 de noviembre de 2006. María Leonor Ceballos, Secretaria.
10 días - 27746 - s/c.-